



Municipalidad de Venado Tuerto  
Santa Fe

DECRETO N° 240 / 21

**VISTO:**

La licitación pública N° 017/21, llamada por el Decreto N° 199/21, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra, con financiamiento de fondos municipales, y

**CONSIDERANDO QUE:**

A la misma concurre una sola oferta, Mori - Rossetto Hormigonera Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la ciudad de Venado Tuerto, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 15 de octubre próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos redactó el informe respectivo. El mismo concluye que, si bien la oferta presentada supera el presupuesto oficial, -lo excede en un 1,86 %-, resultando, aún así, conveniente a los intereses públicos locales.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

- Art. 1°-** Adjudicase la Licitación Pública Nro. 017/21 a la firma **Mori - Rossetto Hormigonera Sociedad de Responsabilidad Limitada**, C.U.I.T. N° 30-70968732/4, con domicilio en Iturbide 1361 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 800 m<sup>3</sup> (ochocientos metros cúbicos) de hormigón elaborado puesto en obra, en la suma total de \$ 11.116.032,00 (pesos once millones ciento dieciséis mil treinta y dos).
- Art. 2°-** Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndoselo saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.



Municipalidad de Venado Tuerto  
Santa Fe

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al 20 OCT. 2021

  
MARIANO DI MATTIA  
LIC. LEGAL Y TÉCNICO  
M.V.T.



  
DR. SERGIO DIARELLA  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M.V.T.

  
GUILLERMO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO GENERAL  
M.V.T.